

Estimados padres, madres y/o tutores del alumnado de 1º Bachillerato, curso 2025/26:

Por la presente, y atendiendo a la normativa de la Consellería de Educación, el Departamento de Filosofía informa de las competencias específicas y su peso aproximado en la evaluación de la asignatura **Psicología**. Cabe recordar que, según la nueva evaluación por competencias, la nota trimestral tendrá un carácter orientativo, y solo la nota final de curso reflejará el grado de adquisición real de las competencias específicas por el alumnado (la nota final, por ello, no será una media de las trimestrales).

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CE1: Buscar, seleccionar, analizar e interpretar información sobre temas de psicología.	30%	C1.1	10%
		C1.2	10%
		C1.3	10%
CE2: Practicar el diálogo y debate de manera rigurosa y detectando usos falaces.	15%	C2.1	5%
		C2.2	5%
		C2.3	2.5%
		C2.4	2.5%
CE3: Identificar y explicar el rol de las emociones en los conflictos humanos.	15%	C3.1	5%
		C3.2	5%
		C3.3	2.5%
		C3.4	2.5%
CE4: Mejorar el aprendizaje personal a través del conocimiento de los procesos cognitivos.	15%	C4.1	5%
		C4.2	5%
		C4.3	2.5%
		C4.4	2.5%
CE5: Identificar y denunciar desigualdades y exclusiones a partir de las teorías psicológicas.	15%	C5.1	5%
		C5.2	5%
		C5.3	5%
CE6: Establecer conexiones con otras materias para una visión más global y crítica.	10%	C6.1	5%
		C6.2	5%

El curso se dividirá en las siguientes unidades de aprendizaje, cada una de las cuales incluirá actividades relacionadas con las anteriores competencias y con un peso específico y unos criterios de evaluación de los que se informará al alumnado:

1. ¿Qué es la psicología? Historia y fundamentos biológicos (1er trimestre).
2. Los procesos cognitivos (2º trimestre).
3. Personalidad afectiva y vida social (3er trimestre).

Entre los instrumentos de evaluación se incluirán los siguientes:

- Actividades individuales de resolución oral y/o escrita sobre contenido escrito y/o audiovisual.
- Prueba objetiva (examen).
- Actividades grupales basadas en el trabajo cooperativo y metodologías innovadoras.
- Tertulia dialógica.
- Presentación monográfica de carácter creativo expuesta de manera oral y/o escrita.

También se tendrá en cuenta que:

1. La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La **ausencia justificada a un examen** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Criterios para calificar las **faltas de acentuación y de ortografía**: -0,1 puntos por falta (sin contar repeticiones de la misma) hasta un máximo de -1p total en la prueba (10%).

Atentamente,

Rubén Espada

I.E.S.



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA